

documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General.

La Sección de Personal y Régimen Interior de esta Delegación es la responsable del Registro General establecido en la misma, por razones técnicas, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del art. 47 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por cuanto antecede, esta Delegación

RESUELVE

Hacer público el Acuerdo de 4 de octubre de 2000, de la Sección de Personal y Régimen Interior de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de octubre de 2000.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín.

ANEXO QUE SE CITA

Acuerdo de 4 de octubre de 2000, de la Sección de Personal y Régimen Interior de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce en sus artículos 35.c) y 46, respectivamente, por una parte, el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de éstos, salvo que los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

El artículo 23 y 9 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), establece que la competencia para la autenticación de copias de documentos públicos y privados, mediante cotejo con el original, y que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual depende cada Registro General de Documentos, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de dicho Registro.

Una de las funciones principales de los Registros Generales y Auxiliares es la de facilitar la presentación de los escritos y ésta no se lograría si las copias de los documentos que se presenten, junto con los originales, para la devolución de éstos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, ya citada, no pueden ser autenticadas previo cotejo por los responsables de los Registros, por lo que se hace necesario proceder, por razones técnicas, a realizar la correspondiente delegación de competencias.

Por todo ello,

ACUERDO

Primero. La competencia de expedición de copias autenticadas de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, atribuidas a la Jefatura de Sección de Personal y Régimen Interior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos de los documentos que sean presentados en el Registro General y/o

Auxiliar de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, queda delegada en los funcionarios que desempeñan los puestos que a continuación se citan:

Código 32310. Negociado de Registro e Información.
Código 2549310. Auxiliar Administrativo.
Código 2549210. Auxiliar Administrativo.

Segundo. Asimismo, se delega la autenticación de copias relativas a documentos cuya tramitación o custodia tenga encomendados, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del citado Decreto 204/95, en los funcionarios que desempeñan los siguientes puestos:

Código 2457910. Negociado de Régimen Interior.
Código 2548410. Negociado de Personal.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Cuarto. En las copias auténticas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

La Jefa de Sección de Personal y Régimen Interior, M.^a José Troncoso Vélez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el fallo de los Tribunales de los VI Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias.

Mediante la Orden de 23 de marzo de 2000 (BOJA núm. 46, de 18 de abril de 2000) de la Consejería de Asuntos Sociales se efectuó la regulación y convocatoria de los VI Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias.

Reunidos los miembros de los Tribunales seleccionadores, designados por Resolución del Ilmo. Sr. Comisionado para las Drogodependencias de fecha 12 de julio de 2000 (BOJA núm. 87, de 29 de julio), con asistencia de todos los miembros, y en cumplimiento de la referida Orden de convocatoria, acuerdan la concesión de los VI Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias a los trabajos y autores que se relacionan:

- Área de Prevención de las Drogodependencias.

Título del trabajo: Programa de Prevención de las Drogodependencias «Fórmate y Decide».

Autora: Francisca Alcántara Godino.

Premio: 500.000 ptas.

- Área de Asistencia de los Drogodependientes: Desierto.

- Área de Reinserción de los Drogodependientes: Desierto.

- Trabajos de investigación sobre cualquier aspecto no recogido en las áreas anteriores que verse sobre drogodependencias.

Título del trabajo: La suspensión de la pena privativa de libertad. Su aplicación en el delincuente toxicómano.

Autora: Laura Iturrate Aresté.

Premio: 500.000 ptas.

- Premio especial para las investigaciones, trabajos o artículos publicados durante el año 2000, referidos a cualquier aspecto relacionado con las drogodependencias, en cualquier medio de comunicación y/o difusión, incluido Internet: Desierto.

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 84.2 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 218 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 227/2000.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para almacén y archivo del Servicio de Formación Profesional y Empleo de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Contratación directa.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.560.192 ptas. (27.407,31 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2.11.2000.
 - b) Contratista: Inmobiliaria del Sur, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 4.560.192 ptas. (27.407,31 euros).

Sevilla, 9 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3041/2000).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: C.P. 2000/224678 (11D/00).

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material de incontinencia y guantes (224678-HRI).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ocho millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas (8.942.855 ptas.). Cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y siete euros con sesenta y cuatro céntimos (53.747,64 euros).
5. Garantías. Provisional: No se exige, según art. 35.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Copistería de los Reyes.
 - b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.
 - c) Localidad y Código Postal: 21003, Huelva.
 - d) Teléfono: 959/24.74.27.
 - e) Telefax:
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital, La Esquila, 5, 21660, Minas de Riotinto (Huelva).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos, el decimoprimer día natural, contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de noviembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3042/2000).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-